

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2018

"Por medio de la cual se crea un rubro y se realiza un traslado presupuestal"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 209 del 30 de diciembre de 2017, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2018.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo"

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2018, las siguientes partidas:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	35,000,000
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	35,000,000
2-10101	Sueldo personal nómina	26,000,000
2-10107	Prima de servicios	6,000,000
2-10111	Prima Navidad	3,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS	35,000,000

ARTICULO SEGUNDO.

Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

"Control Fiscal Con Sentido Público"

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2018

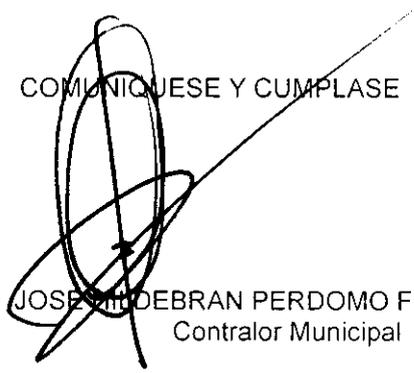
"Por medio de la cual se crea un rubro y se realiza un traslado presupuestal"

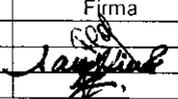
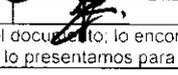
CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	16,014,000
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	14,000
2-10122	Subsidio de alimentación	14,000
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16,000,000
2-10208	Honorarios	16,000,000
2-20000	GASTOS GENERALES	18,986,000
2-20100	ADQUISICIÓN DE BIENES	5,000,000
2-20102	Materiales y Suministros	5,000,000
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	13,986,000
2-20201	Mantenimiento	500,000
2-20202	Viáticos y gastos de viaje	10,486,000
2-20217	Capacitación a Funcionarios	3,000,000
	TOTAL CREDITOS	35,000,000

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, el primer día del mes de marzo de 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOSE MARIO DEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Piedad Cristina Muñoz Alvarado	Profesional Especializado II		
Revisado por:	Sandra Liliana Rojas Chávarro	Secretaria General		
VoBo:	Jaime Arturo Camero Perdomo	Asesor Jurídico Externo		

Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

"Control Fiscal Con Sentido Público"